



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3677

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero **GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.050.913 de Bogotá D.C., Técnico Operativo Código 314 Grado 17 asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 23 de Abril de 2.006 y el 22 de Abril de 2.007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 12 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.050.913 de Bogotá D.C., Técnico Código 314 Grado 17 asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 23 de Abril de 2.006 y el 22 de Abril de 2.007, a partir del 12 de Junio de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 8 de Julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 02 MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo Garcia
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 

